

MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, LOTE 3, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE. CONTR 2025 486020

ACTA N.º 2

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Granada.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- D^a. María José Torres Trujillo, Técnica del Servicio de Gestión Económica de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Javier Ligeró Leyva, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato de servicio de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial para el curso escolar 2025-2026.

El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por los servicios técnicos del órgano de contratación en relación con las ofertas identificadas con valores anormales aplicando los criterios del PCAP presentadas por dos licitadores.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.


C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Tel.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA	25/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAG5XGSKNBCBCQ6D49D7HGZZ5	PÁG. 1/2





PRIMERO.- La mesa procede, en primer lugar, a analizar la documentación justificativa presentada por las empresas junto con el informe emitido por los servicios técnicos del órgano de contratación.

Analizada la documentación indicada, la mesa propone mantener a EURO MACLEAN 2001 SL y FERRONOL FACILITY SERVICES SL en la licitación.

SEGUNDO.- Admitidas las ofertas de las anteriores empresas, se procede a ordenar a los licitadores según la puntuación total obtenida en la presente licitación:

LOTE 3												
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECO.	1. P. Eco	2. Herr.	3. Bolsa	4.1 Form.	4.2 Emis.	4.3 Gest. Res.	5.1 Bact.	5.2 Equip.	5.3 L. fach.	P. TOTAL	ORDEN
Las Nieves	499.000,00 €	5,81	25	15	5	0	5	15	10	5	85,81	1
Innova2	499.509,61 €	5,16	22,5	15	5	4	5	15	6,66	5	83,32	2
Euro Maclean	491.815,19 €	15,00	0	15	5	0	0	0	0	5	40,00	3
Ferronol	496.843,28 €	8,57	0	15	5	0	0	0	0	5	33,57	4
Limcamar	499.926,02 €	4,63	0	0	0	0	0	0	0	0	4,63	5

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL**, por un importe total de cuatrocientos noventa y nueve mil euros.

TERCERO.- La Mesa pone de manifiesto al órgano de contratación que, con carácter previo a la adjudicación definitiva del contrato, se deberá verificar a través de la Comisión Técnica prevista en el Anexo I apartado 8.E.BIS del PCAP que los contenedores higiénicos femeninos se ajustan a lo establecido en el apartado 4.3 del PPT y que la herramienta informática de gestión cumple con las características autovaloradas en el correspondiente criterio de valoración. A tal efecto, la empresa propuesta deberá presentar la ficha/catálogo del modelo de contenedor higiénico a suministrar y comparecer físicamente en la sede del órgano de contratación al objeto de realizar una demostración de las características de la herramienta informática en un plazo de tres (3) días hábiles. Realizado el trámite anterior, la Comisión elaborará un informe sobre la adecuación de los contenedores y de la herramienta informática.

La desatención del anterior trámite será causa de exclusión del procedimiento.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:15 horas del día de la fecha.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Ligero Leyva

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS CARRASCO ROBLES

25/09/2025

FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA

VERIFICACIÓN

Pk2jmTAG5XGSKNBCBCQ6D49D7HGZZ5

PÁG. 2/2

